

*Decreto de 14 de diciembre, concediendo al pueblo de San Felipe el establecimiento de una lotería á beneficio de aquella Iglesia.*

El Capt. Grl. Presidente de la República, á sus habitantes:

Por cuanto se ha ocurrido al Gobierno por parte del Sr. Cura de San Felipe, solicitándose el establecimiento de una lotería en dicho pueblo á beneficio de aquella iglesia; para cuyo objeto piadoso permite su establecimiento la ley de 18 de febrero de 1861. Considerando, que un pueblo naciente como el espresado necesita de edificios públicos, en cuyas obras se ocupan los vecinos, sin poderse dedicar á un mismo tiempo á la edificacion de templos que les son necesarios: que sus fondos no son suficientes para ocurrir á todas sus necesidades: que de concederse á San Felipe lo que necesita, no se sigue detrimento á un tercero, á favor de quien se hubiese rematado la de esta ciudad; y atendiendo á que segun el informe de la Prefectura, el remate de la lotería de esta misma ciudad termina el 20. del corriente, y es ingente la necesidad de reparar la iglesia principal del mismo pueblo; en uso de sus facultades,

**Decreta:**

Art. 1º Se concede al pueblo de San Felipe el establecimiento de una lotería á beneficio de aquella iglesia, en los términos que lo permite el decreto legislativo de 18 de febrero de 1861.

Art. 2º Las autoridades de dicho pueblo cuidarán del mejor orden y regularidad que las leyes generales de la policía mandan observar en estos casos.

Art. 3º El actual Cura del referido pueblo, Pbro. don Gordiano Carranza, es el Ecónomo y Administrador de los productos de este ramo que se destina á aquella iglesia. En este concepto tiene autoridad para concederla á

un tercero por contrato, ó que se juegue por la persona que tenga á bien elegir.

Art. 4.º Por falta temporal ó absoluta del espresado Sr. Cura Carranza, la Municipalidad del mismo pueblo de acuerdo con el que le suceda, nombrarán el Administrador ó Ecónomo de que se habla esta ley.

Dado en la casa de Gobierno de la ciudad de Leon, á los 14 dias del mes de diciembre de 1864. — T Martinez.

---